ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA/SERVICIO: Limpieza y reparaciones accesos locales escolares

1. **GENERALIDADES**
   a) El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza y hermoseamiento de los accesos, predios y alrededores de los locales escolares del distrito de Choré.
   b) El Contratista deberá precautelar la seguridad de las personas en las zonas de trabajo, por lo que deberá prever las protecciones necesarias a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas de trabajo.

2. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
   Los servicios requeridos consisten en la provisión de mano de obra idónea, insumos, equipos y transporte para la ejecución de los trabajos de mejoramiento de accesos a locales escolares de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas.

3. **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
   Los trabajos serán realizados por personal idóneo, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, conforme a lo detallado para cada ítem, en cuanto a tareas, provisión de insumos, materiales, transporte y equipamientos mínimos requeridos.

4. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**
   a) El Contratista será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos.
   b) Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes municipales, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.
   c) El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.
   d) El Contratista proveerá todo el equipo, herramientas, insumos, mano de obra y transporte, necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos.
   e) El Supervisor o Encargado de los personales deberá necesariamente contar con un medio de comunicación (Teléfono Móvil), de manera a responder en forma inmediata a los requerimientos de la Municipalidad de Choré.
   f) El personal del Contratista deberá obligatoriamente vestir uniformes con el logo distintivo de la empresa, incluido el Supervisor o Encargado.

5. **RELACIONES ENTRE LAS PARTES**
   En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Municipalidad estará representada por un Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal, que actuará como fiscal.

6. **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**
   La supervisión y control de los trabajos estará a cargo del Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal.

7. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	**LIMPIEZA DE PREDIOS DE LOCALES ESCOLARES:** El trabajo de limpieza de predios de locales escolares consiste en el barrido y limpieza de las mismas que comprenden: limpieza de materiales ajenos al predio como basura, papeles, hojas, arena acumulada, corte de césped, desmonte de malezas, poda de árboles y recolección de las mismas. **Área de trabajo:** El servicio se realizará en toda el área comprendida de cada predio escolar. **Materiales y equipos:** . Transporte (Camión, camioncito, camioneta). . Personal idóneo . Herramientas menores (Escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas) . Desmalezadoras
2	**REPARACIONES Y HERMOSEAMIENTO DE VEREDAS Y CANALETAS** Los trabajos de reparaciones y hermoseamiento de veredas y canaletas consiste en: la del levantamiento de los pisos que se encuentran en mal estado o se encuentran fuera de su lugar. El hermoseamiento consiste en la limpieza de materiales ajenos al terreno como basura, papeles, hojas, arena acumulada, otros residuos no propios de las veredas, y la posterior pintura si lo amerita. **Área de trabajo:** Los trabajos se realizarán en el lugar donde se encuentran los locales escolares, fuera y dentro de las mismas. **Cantidad afectada:** el trabajo será realizado en 80 locales escolares. **Materiales y equipos:** . Transporte (Camión, camioncito, camioneta). . Personal idóneo . Herramientas menores (Escobas común, escobas metálicas, machetes, pico, palas, palitas, pinturas)

IMPORTANTE: LOS TRABAJOS DESCRIPTOS SE REALIZARÁN DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 11:00 Y DE 13:00 A 17:00 HORAS.

El contratista deberá proveer los medios necesarios a los fines de evitar toda interrupción del servicio. Deberá establecer programas especiales para la prestación de los servicios habituales, cuando mediaren condiciones adversas de cualquier índole (paros, huelgas, etc.), sin que signifique erogaciones adicionales, de modo que no se alteren la regularidad y continuidad de la prestación de los trabajos.

Cuando el transporte sufra desperfectos mecánicos, que no admitan reparación inmediata, deberá ser sustituido sin dilaciones. Tal circunstancia deberá comunicarse en el momento de su acaecimiento a la Administración Municipal.

LISTADO DE INSTITUCIONES ESCOLARES

Ítems	Instituciones Educativas	N°	Nombre del Director/a
1	Escuela Básica Las Residentas	1485	Teresa Lesme Guillén
2	Escuela Básica Niño Salvador	2548	Blas Rojas
3	Escuela Básica Ruy Díaz de Guzmán	4 830	Julian Lesme
4	Escuela Básica Augusto Roa Bastos	4 831	Ignacio Rodríguez Medina
5	Escuela Básica Defensores del Chaco	4 832	Marcial Arambulo
6	Escuela Básica Eusebio Girett	4 833	Antonio Benítez Mendoza
7	Escuela Básica Carlos Antonio López	4 834	Joel Ignacio Martínez Mancia
8	Escuela Básica San Juan	4 983	Francisco Benítez Villalba
9	Escuela Básica Augustín Barboza	658	Rafael Samudio Aranda
10	Escuela Básica Cnel. Juan Francisco López	1 676	Gladys Beatriz Zorrilla de Ojeda
11	Escuela Básica San Antonio	1677	Ernesto Franco
12	Escuela Básica Ma. Teodora Rojas de Aquino	1 679	Reinaldo Dávalos Cáceres
13	Escuela Básica 8 de Agosto	4 045	Néstor Ramírez Ferreira
14	Escuela Básica María Auxiliadora	6 614	Andrés González Cañete
15	Escuela Básica Priv. Eco Escuela	6 934	Olga Ramona Figueredo
16	Escuela Básica San José Obrero		Elisa Ramona Libardi de Mendoza
17	Escuela Básica Virgen Inmaculada Concepción	1 482	Juan Alberto Godoy
18	Escuela Básica María Auxiliadora	2 740	Juan Sanabria
19	Escuela Básica San Rafael	2 930	Enrique Simeón Uliambre Parédes
20	Escuela Básica San Antonio	4 809	Saturnina Mena de Almeida
21	Escuela Básica Ñemity	4 810	Alicia Fariña
22	Escuela Básica San Juan Bautista	4 812	Mario Duré Ramírez
23	Escuela Básica San Francisco de Asís	4 813	Calixto Julián Gray Pereira
24	Escuela Básica Santa Lucía	4 814	Isaac Antonio Ozuna Ortega
25	Escuela Básica Sagrada Familia	4 815	Vidal Godoy León
26	Escuela Básica Nueva Amistad	7 331	Eva Marlene Escobar Escobar
27	Escuela Básica San Roque	1 484	Wildo Daniel Fernández Escobar

28	Escuela Básica Virgen del Rosario	503	Hugo Estanislao Roa Espínola
29	Escuela Básica San Isidro Labrador	1 694	Liliana Maldonado
30	Escuela Básica Héroes del Chaco	2 560	Claudio Alfonzo Oporto
31	Escuela Básica Don Carlos Antonio López	2 561	Casildo Osmar Escobar Mareco
32	Escuela Básica Inmaculada Concepción	3 869	Virginia Muñoz
33	Escuela Básica San Blas	3 870	Juan Carlos Mendoza Sanabria
34	Escuela Básica Virgen del Rosario	3 871	Armando Aquino
35	Escuela Básica San José Obrero	3 872	Félix Mamerto Morales González
36	Escuela Básica San Antonio de Padua	4 987	Maria Liz Aguilera
37	Escuela Básica	1 678	Claudio Ibarra Romero
38	Escuela Básica San Luís	2 549	Ysidoro Cáceres García
39	Escuela Básica San Antonio	2 711	Bienvenido Zaragoza González
40	Escuela Básica San José	2 784	Gabriel Carrillo Silva
41	Escuela Básica Zoilo Ayala Báez	2 951	Sabino Ramón Arzamendia Saldivar
42	Escuela Básica San Juan	4 990	Pedro Paniagua Cáceres
43	Escuela Básica	4 991	Pedro Ramón Amarilla Galeano
44	Escuela Básica Inmaculada Concepción	1 487	Luis Alberto Arzamendia Galeano
45	Escuela Básica Virgen de Fátima	2 547	Angélica Ferreira de Colmán
46	Escuela Básica	2 724	Francisco Javier Alfonzo Ocampos
47	Escuela Básica Mauricio José Troche	2 783	José Lugo Montanía
48	Escuela Básica San Isidro Labrador	3 405	Edgar Ramón Arzamendia Galeano
49	Escuela Básica Juana María de Lara	3 873	Claudelina Vallejos de Duarte
50	Escuela Básica San José	3 874	Jose Agundio Escobar
51	Colegio Nacional de EMD de Choré.	21 038	Anibál Martínez Duarte
52	Colegio Nacional Choremí	21 084	Hugo Eladio Ramírez Gaona
53	Colegio Nacional Jhuguá Potí	21 098	Miguel Angel Estigarribia
54			Felipe Díaz Barrios
55	Colegio Nacional San Antonio	21 286	Derly Gustavo Lezme
56	Colegio Nacional San Luís	21 239	Roberto Caballero Carísimo

57	Colegio Nacional Santa Librada	21 259	Aníbal Acuña Flecha
58	Colegio Nacional Liberación Norte	21 125	Octavio Peralta Duarte
59	Colegio Nacional La Niña	21 129	Gregorio Rodríguez Díaz
60	Colegio Nacional Naciente	21 081	Edelio Escobar Aquino
61	Colegio Nacional San Isidro	21 100	Igancio Rodríguez Medina
62	Colegio Nacional Cocuerá	21 089	Carmelo Benítez Medina
63	Colegio Nacional San José Obrero	22 001	Félix Mamerto Morales González
64	Colegio Nacional Plácido	21 263	Marcial Arambulo
65	Colegio Nacional Santo Domingo	21 163	Abdo Ruben Rivas
66	Colegio Nacional San Isidro Salvador	21 188	Arturo Saturnino Mazari Figueredo
67	Colegio Nacional San Antonio	21 136	Julian Lesme
68	Colegio Nacional Don Carlos Antonio López	21 141	Casildo Osmar Escobar Mareco
69	Colegio Nacional Nuclear 1	21 094	Luís Néstor Molinas Vera
70	Colegio Nacional Nuclear 2	21 091	Julia Raimunda Pérez de Duré
71	Colegio Nacional Nuclear 3	21 131	Reinaldo Dávalos Cáceres
72	Colegio Priv. Suvb. Parroquial San José Obrero	21 065	Dolly Esmilce Pérez de Giménez